



# BANDO

## LOTES COMUNALES Y HUERTOS FAMILIARES EJERCICIO 2019

---

D. José Antonio Lasheras Sanz, Alcalde-Presidente del M. I.  
Ayuntamiento de Buñuel (Navarra)

### HACE SABER:

De conformidad con el Reglamento de Recaudación, se hace público que el Ayuntamiento de Buñuel va a proceder al cobro de los LOTES COMUNALES Y HUERTOS FAMILIARES del ejercicio 2019.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación el último día del cada período de pago voluntario. El pago de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquier oficina de **Caixabank y Caja Rural de Navarra** en su horario específico y previa presentación del recibo correspondiente, y a través de internet en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Buñuel (<https://sedeelectronica.bunuel.es>)

El periodo de pago voluntario será de treinta días hábiles de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, fijándose estos para el ejercicio de 2019 en los comprendidos entre las siguientes fechas:

- Primer Semestre: desde el 5 de junio al 22 de julio de 2019.
- Segundo Semestre: desde el 5 de junio al 11 de noviembre de 2019.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Buñuel a 5 de junio de 2019.-

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio Lasheras Sanz**